

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2022-3546 *Aprobación definitiva del expediente de modificación del presupuesto general prorrogado 4/2022 por crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

El Pleno del Ayuntamiento de Astillero, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, aprobó inicialmente el expediente de la "Modificación nº 4 del presupuesto general prorrogado para 2022 por crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de ochocientos sesenta y nueve mil quinientos veintiocho euros con sesenta y siete céntimos (869.528,67 €).

Publicado en el BOC núm. 70 de fecha 11 de abril de 2022, y expuesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resumido por capítulos, con el detalle siguiente:

INCREMENTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		IMPORTE
CAPÍTULO 2	328.242,00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	CAP.8	657.728,67
			CAP.2	197.500,00
CAPÍTULO 6	541.286,67	BAJAS POR ANULACIÓN	CAP.4	30.000,00
			CAP. 6	6.300,00

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, contra el referido expediente de modificación presupuestaria se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Astillero, 5 de mayo de 2022.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2022/3546

CVE-2022-3546